



ACTA

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/35	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de agosto de 2023
Duración	Desde las 14:05 hasta las 14:40 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Pablo González Rico
Secretaria	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
	Pablo González Rico	SÍ
	Coral Cortés Sánchez	SÍ
	Pedro José Gordillo Cuéllar	SÍ
	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
	Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Juan Antonio Barrios García: «Vacaciones»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 34 de fecha 17 de agosto de 2.023, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 972/2023. Licencias Urbanísticas. LU 81-23. Avda. Europa

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1037/2023. Abastecimiento de aguas (Alta). Pabellón n.º 7 Cuartel Guardia Civil

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1038/2023. Abastecimiento de aguas (Alta). C/ Cañada

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 710/2023. Solicitud de Uso Puntual de un Bien. Piscina Municipal

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 896/2023. Solicitud de Uso Puntual de un Bien. Aula de la naturaleza (devolución fianza)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 2433/2017. Baja Puesto n.º 7 Mercadillo de los Sábados

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Expediente 760/2023. Licencias de ocupación. Terrazas. C/ Altozano

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la documentación obrante en el expediente, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su resolución por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en virtud de delegación conferida por Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023. Por ello, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Autorizar a **don Diego Zambrano López**, la ocupación de la vía pública mediante la instalación de 10 módulos de terraza de lunes a jueves y 20 módulos de terraza los viernes, sábados, domingos y festivos.

SEGUNDO. Autorizar el corte del tráfico solicitado por el interesado para los días viernes, sábados, domingos y festivos en la C/ Altozano, núm. 9, frente al establecimiento “Bar Diegui”, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones de la Policía Local:

“Los cortes de tráfico se harán en el cruce de la calle Altozano con la calle Alhucemas y en la confluencia de las calles Alonso Ramos y Altozano.

- *Por la entrada desde calle Cura las vallas se colocarían en línea recta desde el número 18 hasta el número 11 de la calle Altozano, siendo a su vez necesario previamente avisar de dicho corte en el cruce de calle Cura con calle Alhucemas para que solamente accedan los vehículos con garaje en la zona.*
- *Se prohíbe el estacionamiento en la parte de la calle Altozano no se ocupada por las terrazas para facilitar el acceso a los garajes así como las maniobras de los vehículos.*
- *Por la entrada desde calle Quebrada, la colocación de las vallas se realizará en la confluencia de las calles Altozano y Alonso Ramos. Dando al tráfico procedente de calle Quebrada salida hacia calle Alonso Ramos.*

El cierre al tráfico de la zona debe realizarse con vallas rígidas visibles y correctamente señalizadas.

La vallas deberán quedar retiradas al cierre del establecimiento, así como la apertura del tráfico en la zona”.

TERCERO. Notificar el acuerdo que se adopte al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

Expediente 1552/2018. Facturación Aquanex. 2º Trimestre 2023





Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinado el listado de abonados del servicio, correspondiente al **segundo trimestre de 2023**, emitido por la empresa **AQUANEX, S.A.**, la Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar el mismo, por importe de 224.096,07€.

Expediente 897/2023. Contrataciones. Actuaciones musicales Fiestas Santísimo Cristo de las Misericordias 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, vista la propuesta de la Mesa de Contratación y la puntuación obtenida por la oferta presentada, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de fecha 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Actuaciones musicales de las fiestas en honor al Santísimo Cristo de las Misericordias 2023 a **don JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GORDILLO**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención, adjudicándose el contrato por el precio ofertado:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO (IVA incluido)
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GORDILLO	30.250,00 €

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Notificar la adjudicación al licitador.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector





Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 998/2023. Servicios municipales. Tasa de Alcantarillado (exención)

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1024/2023. Mejora de caminos. Anulación de recibos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1025/2023. Mejora de caminos. Anulación de recibos

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1031/2023. Mejora de caminos. Anulación de recibos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Expediente 853/2023. Contrataciones. Alquiler carpa Fiestas Cristo 2023

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de alquiler de una carpa a dos aguas de 600 m (15 x 40 m) que se instalará la calle El Rascón (traseras del polideportivo) con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Stmo. Cristo de las Misericordias, durante los días del 13 al 17 de septiembre de 2023.





SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Carpas de la Marta S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	6473,50 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 871/2023. Contrataciones. Bandas musicales con equipos de sonidos e iluminación Fiestas Cristo 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de contratos de bandas musicales con equipos de sonidos e iluminación para las Fiestas del Santísimo Cristo de las Misericordias que se celebraran del 13 a 17 de septiembre de 2023.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.





TERCERO. Adjudicar los distintos lotes del presente contrato a los siguientes licitadores:

LOTE	DESCRIPCIÓN	LICITADOR	PRECIO
LOTE 1	Dj's + equipo de sonido e iluminación para los días 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2023	SENTIMIENTO LOKO PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS S.L.	6.473,50 €
LOTE 2	Grupo musical "Lady Rock" para el día 15 de septiembre de 2023.	Jose Luis Rodríguez PRODUCCIONES ARTÍSTICAS	4.235,00 €
LOTE 3	Grupo musical "Bandcovers" para el día 16 de septiembre de 2023.	Juan Carlos Guerrero Vacas EXTRELIGHT ESPECTÁCULOS	6.655,00 €

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	16.538,50 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

Expediente 793/2023. Licencias Urbanísticas. LU 68-23. C/ San Juan





Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

Expediente 1020/2023. Convenios. Pliego de condiciones Fiestas Cristo 2023

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar el *Pliego de condiciones que regirán la subasta para la gestión de la barra de la Fiestas Cristo 2023*.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

